ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 18 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de valoración correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2019 730446

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓNDE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRA: "ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE FUENTEHERIDOS (HUELVA)"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 147.512,88 € (I.V.A. IINCLUIDO)

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:

D. FCO. GUERRERO SÁNCHEZ-ARJONA. Jefe del Servicio de Auxilio Judicial de la Intervención General
D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. M.ª JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. DINA SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Por el presidente se declara abierta la sesión, aprobándose en primer lugar el acta de la anterior. Seguidamente se procede a deliberar sobre el informe que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido del mismo, se acuerda por unanimidad aprobar el informe facilitado por la Comisión Técnica, emitido en fecha 12 de noviembre de 2020.

Seguidamente se procede a deliberar sobre el escrito presentado por la entidad "GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL SLU" en que sustancialmente alega frente a la exclusión del procedimiento acordada en la anterior mesa por llegada extemporánea de la documentación. Refiere, básicamente, que

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/12/2020	PÁGINA 1/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu6785Q4ZLGIi61A7AAltj1ekHA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

no le resulta imputable el retraso habido, sino que el mismo trae causa de las circunstancias actuales originadas por la pandemia así como del propio servicio de Correos.

A lo que debe responderse, según criterio de esta Mesa, que resulta de aplicación el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El citado precepto dispone, respecto de la diferencia entre el plazo de envío del aviso y la llegada efectiva de la documentación que, *"transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso"*

Por ello, como ya se acordara en la anterior sesión, es procedente el rechazo de la oferta presentada por la entidad aludida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez	Fdo. Dina Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	11/12/2020	PÁGINA 2/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu6785Q4ZLGIi61A7AAltj1ekHA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	